

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 09 de Mayo del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.331 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Iris Fuentes Lillo con domicilio en Sector Rural de Ajial Valdivieso - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Junta de Vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Iris Fuentes Lillo
RUT : 09.102.388-1
DOMICILIO : Sector Rural de Ajial - Retiro
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Salón de Eventos Juan Carlos Quintana
DÍA Y HORA : * **Baile** Sábado 21 de Mayo del 2011, desde las 23:30 a 24:00 Hrs.
Domingo 22 de Mayo del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para Junta de Vecinos".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña Iris Fuentes Lillo** Rut. N° 09.102.388-1, exclusivamente en **SALON** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios previamente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVARSE


SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


ALCALDE
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.